



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 03 SET 2024

RES. H.N° 1133/24

Expte N° 4683/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Ana Laura Marín L.U.N° 792.310 de la carrera Especialización en Mediación Educativa tramita su Trabajo Final;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H. N° 1562/22 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Esp. Marcela Alicia Vitulli Moya como su Directora;

Que a través de Res. H.N° 2219/23 se le otorga una prórroga para la presentación del trabajo de referencia;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, con aval de la Directora, el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta del Tribunal, el que es autorizado por Res. H.N° 0177/24;

Que elevados los dictámenes positivos por parte del Tribunal se fija fecha de defensa en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H.N° 215/20, relativas a los procedimientos a seguir para los actos en formato virtual;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades y con el conocimiento del Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que las docentes miembros del Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador de Especialización en Mediación Educativa de la estudiante, Ana Laura Marín L.U.N° 792.310, titulado: "*Construyendo caminos desde la mediación educativa y la prevención para la resolución no adversarial del conflicto, con estudiantes del 1° y 2° Año de la carrera Profesorado en Educación Inicial*", designado mediante Resolución H. N° 0177/24, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del trabajo final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 09/09/24 a las 10hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día miércoles 11/09/24 a las 11.30hs





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº **1133/24**

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. Nº 361/20 y H.Nº 215/20.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a las docentes miembros del Tribunal, Ana Laura Marín, Esp. Marcela Alicia Vitulli Moya, Esp. en Mediación Educativa, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa